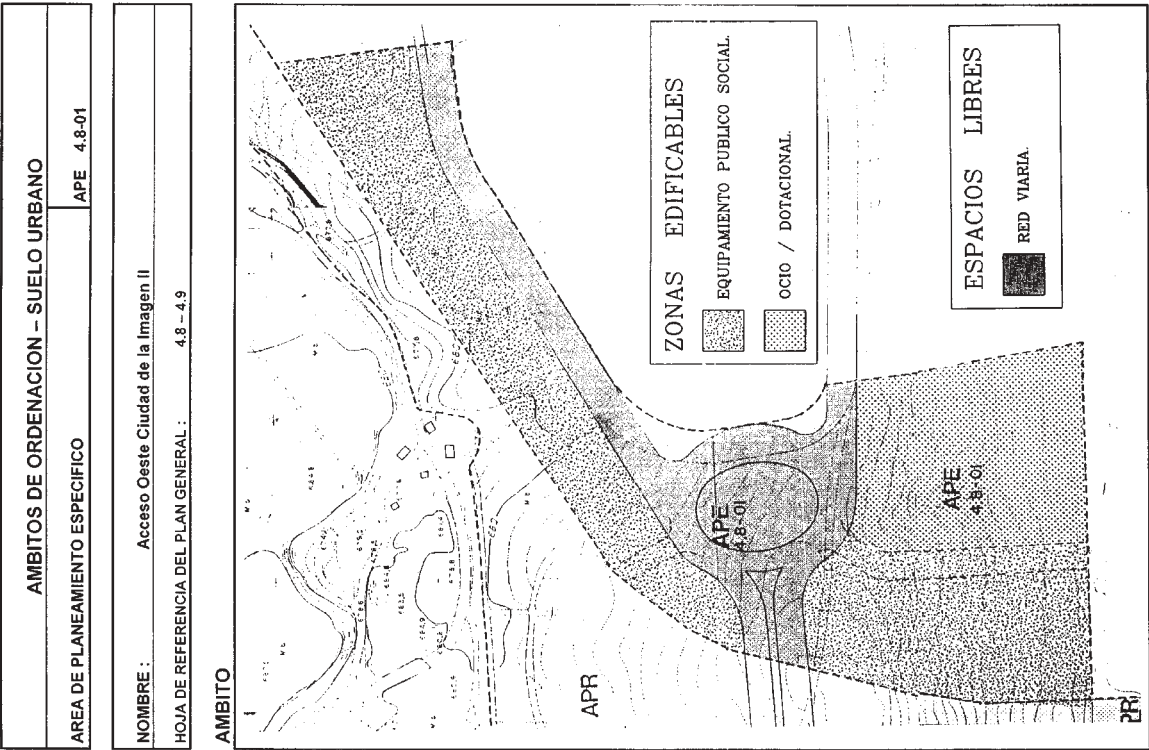


UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO



DENOMINACION : Acceso Oeste Ciudad de la Imagen II		APE 4.8-01
Hojas de referencia E: 1/ 2 .000		4.8 - 4.9
1) CARACTERISTICAS		
Superficie inicial del ámbito (*).....	73.840 m ²	
Uso característico.....	Equipamiento Integral	
Usos complementarios	Ocio / Dotaciones y Red Viaria	
Aprovechamiento Tipo (A.T.) (**).....	0,45 m ² /m ² (Ver observaciones)	
Aprovechamiento apropiable.....	100 % AT	
Ordenanza de aplicación.....	Las correspondientes de aplicación en Ciudad de la Imagen.	
2) SISTEMA DE ACTUACION.....		Convenio (Ver observaciones)
3) OBJETIVOS		
- Mejora de las condiciones de accesibilidad de la Zona Oeste de la Ciudad de la Imagen.		
4) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS		
- Las señaladas en el Convenio suscrito en Septiembre de 1.998 entre ARPEGIO y el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón que se incorpora como Anexo.		
5) OBSERVACIONES CON CARACTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO		
- La ordenanza de aplicación citada lo será en todos aquellos aspectos que no estén específicamente regulados en la presente ficha.		
- RESUMEN DE SUPERFICIES (*):		
- Equipamiento público social	35.714 m ²	
- Reserva de suelo para nuevo acceso	11.000 m ²	
- Ocio / Dotacional.....	15.886 m ²	
- Resto red viaria	11.440 m ²	
- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.		
(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.		
(**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.		